



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE TÉCNICO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Requisitos:

- a) Tener la condición de personal funcionario de carrera de la administración local perteneciente al Grupo A, subgrupo A2 de titulación y dentro del cuerpo/escala de técnicos de Administración Especial, subescala A) Técnica, clase de técnicos medios.
- b) No hallarse en situación administrativa de suspensión de funciones.
- c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- d) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos, procediendo su acreditación mediante certificado.
- e) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente.
- f) No encontrarse afectado en procedimiento administrativo o judicial que sea o pueda ser incompatible con el ejercicio de funciones.
- g) Contar con la autorización para la comisión por parte de su administración de origen.

Los requisitos deberán poseerse en el momento de la convocatoria y durante todo el proceso de selección, así como durante el tiempo que se desempeñe el puesto de trabajo convocado.

Forma de provisión: comisión de servicios.

Retribuciones brutas del puesto de trabajo: 52.675,59 euros.

Documentación a presentar: quienes deseen participar en la presente convocatoria deberán presentar la solicitud anexando la siguiente documentación:

– Copia compulsada del DNI y de la titulación académica (estar en posesión del título de Diplomado en Ciencias Empresariales o el título de Grado correspondiente, así como estar en posesión de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales, Licenciatura en Economía. cualquier otra similar a las citadas o título de Grado Universitario de la rama Económica).

– Informe de vida laboral.

– Certificación acreditativa de los siguientes extremos a expedir por la administración de origen:

- Condición funcional.
- Grupo clasificatorio de pertenencia.



- Situación administrativa actual.
- Antigüedad en el cuerpo.
- N.º trienios perfeccionados expresando a que grupo clasificatorio se asocia cada uno de los mismos, así como la fecha de vencimiento de su último trienio.
- Incidencias disciplinarias en los últimos 3 años, de no existir hacer constar tal circunstancia.
- Grado personal y fecha de consolidación, si no tuviera reconocido nivel alguno, hacer constar tal circunstancia.
- Copia de la resolución/decreto de reconocimiento de grado personal consolidado, en su caso.

Las solicitudes de participación podrán presentarse por los registros y medios legalmente establecidos.

Plazo para presentar instancias: 5 días hábiles siguientes a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Burgos, a 1 de junio de 2023.

La concejala delegada,
Nuria Barrio Marina